



**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. ( **3948** )

**17 AGO 2017**

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SAN y se dictan otras

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SAN, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección,

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SAN a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ERNESTO SANCHEZ IBAÑEZ	13456573
HERMILDA MARIÑO DE HERNANDEZ	27898799
INOCENCIA TARAZONA DELGADO	37505248
JORGE ARMANDO MOJICA LEAL	88132479
LILIANA JASMIN HERNANDEZ MARIÑO	60409652

Pág. 1 de 3





NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
LLOID EMANUEL MALDONADO BERMUDEZ	1092345727
MARIA OLIVA SUAREZ VELANDIA	60401615
NELSON ENRIQUE CHACON SANTANDER	88199811
WALTER ALEXANDER RODRIGUEZ ORTEGA	88232856
YOLY CAROLINA SOTO BALLESTEROS	1090417631

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SAN a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
MARIA OLIVA SUAREZ VELANDIA	60401615	Presidente
MARIA LORENA DURAN ABRIL	60413304	Secretario
HERMILDA MARIÑO DE HERNANDEZ	27898799	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SAN al señor(a) MARIA LORENA DURAN ABRIL identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 60413304.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SAN al señor(a) JOSE SALUSTIANO LARGO LEAL identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 88194748.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SAN, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

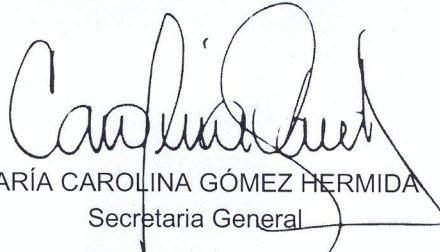
ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.





ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA  
Secretaria General

